

Consulta Pública con la Sociedad Civil sobre Posibles Desarrollos de una Ley Modelo 2.0 sobre Acceso a la Información Pública

Objetivo de la Consulta

La Asamblea General de la OEA, órgano supremo de la organización, en su última sesión ordinaria adoptó una resolución (Fortalecimiento de la Democracia (AG/RES. 2905 (XLVII-O/17) párrafo ix) en la que solicita al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos que con el apoyo de los puntos focales del [Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública](#) de los Estados Miembros, **tomando en cuenta las contribuciones de la sociedad civil**, identifique las áreas temáticas en las que se estima necesario actualizar o ampliar la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (Ley Modelo) y remita los resultados al Comité Jurídico Interamericano para su consideración y desarrollo.

Con el propósito de cumplir este mandato, el DDI ha elaborado el presente [cuestionario](#) que permitirá recopilar los insumos que puedan aportar los puntos focales del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública de los Estados Miembros, los órganos garantes de acceso a la información de los países miembros y **la sociedad civil**.



Invitamos a la sociedad Civil a participar en esta consulta, completar el correspondiente cuestionario y remitir sus aportes antes del **16 de noviembre, 2017** al correo electrónico: DIL@oas.org



Documentos de referencia: El cuestionario y la Ley Modelo Interamericana están disponibles en los siguientes enlaces: [Ley Modelo](#) | [Cuestionario](#)